



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

CONTRATO N° 01/2025 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 238 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE VILLA FLORIDA, SEGUNDA ETAPA, CON ID N° 460.823

Entre la **Municipalidad de Villa Florida**, domiciliada en Avda. Jóvenes Mártires de por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa**, con Cédula de Identidad N° 4.232.170, y el **Secretario General el C.P.N. Pedro Yván Paiva Colmán** con Cédula de Identidad N° 6.040.282, y en adelante denominado “CONTRATANTE” y por otra parte el **Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra** con **RUC N° 2.250.127-4**, domiciliada en Avda. Amado Benítez Gamarra 1548 – Ciudad del Este – Departamento de Alto Paraná, en su calidad de Representante de la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes** y en adelante se denomina “LA PROVEEDORA”, en los caracteres dichos, otorgamos el presente Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 238 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE VILLA FLORIDA, SEGUNDA ETAPA, CON ID N° 460.823**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 238 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE VILLA FLORIDA, SEGUNDA ETAPA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

HZ SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (001) 572 433
Impresoras pve0 : hotmail.c



C.P.N. Pedro Yván Paiva Colmán
Secretario General



Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 460.823.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 33/2025

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

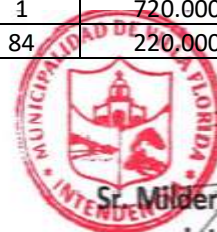
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 238 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE VILLA FLORIDA, SEGUNDA ETAPA, CON ID N° 460.823

Ítem N°	Descripción	U.M.	Cant.	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Techo chapa zinc N° 26 sobre estructura metálica	M2	1095	300.000	328.500.000
2	Tensores de cabreada	ML	148,45	60.000	8.907.000
3	Canaleta y bajada, según diseño	ML	182,2	150.000	27.330.000
4	Alimentación al tablero general	GL	1	3.000.000	3.000.000
5	Artefactos eléctricos	GL	1	3.500.000	3.500.000
6	Toma de corriente	GL	1	230.000	230.000
7	Provisión y colocación de reflectores de 200 W	UN.	14	1.500.000	21.000.000
8	Pintura de estructura de Hº Aº, pilares y vigas	M2	259	40.000	10.360.000
9	Pintura acrílica de piso color gris	M2	772	49.500	38.214.000
10	Marcación de líneas en área de cancha	GL	1	2.500.000	2.500.000
11	Cimiento de PBC con excavación de 0,60 x 0.60	M3	0,45	580.000	261.000
12	Zapata de Hº Aº con excavación de 0,80 x 0,80	M3	0,5	3.200.000	1.600.000
13	Pilar de Hº Aº	M3	0,75	3.500.000	2.625.000
14	Viga de Hº Aº de 30 x 40	M3	0,72	3.500.000	2.520.000
15	Encadenado de Hº Aº	M3	0,1	3.000.000	300.000
16	Muro de nivelación de 0,45	M2	0,36	290.000	104.400
17	Aislación asfáltica de 0,30	ML	1,2	60.000	72.000
18	Mampostería de ladrillo de 0,30 para revocar	M2	4,2	245.000	1.029.000
19	Revoque de paredes, pilares y viga	M2	25	45.000	1.125.000
20	Pinturas al látex	M2	25	45.000	1.125.000
21	Instalación eléctrica	GL	1	2.500.000	2.500.000
22	Artefactos eléctricos	GL	1	2.500.000	2.500.000
23	Letras corpóreas	GL	1	3.500.000	3.500.000
24	Portón metálico de 2 hojas de 4,00 m	GL	1	7.500.000	7.500.000
25	Caño de acero inoxidable de 100mm	GL	1	720.000	720.000
26	Cuneta de Hº	ML	84	220.000	18.480.000

HZ SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 432
Impresoras pve@hotmail.ea



C.P.N. Pedro Iván Paiva Colmán
Secretario General



Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

27	Limpieza final y retiro de desechos y materiales existentes	GL	1	1.751.600	1.751.600
					491.254.000

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 491.254.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y un millones doscientos cincuenta y cuatro mil).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo o periodo de ejecución de los trabajos es de **120 (ciento veinte)** días calendario computados desde la emisión del acta de inicio de obra, en la Esc. Bás. N° 328 Gral. José Eduvigis Díaz de Villa Florida.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del: **C.P. Diego Gabriel Castiñeira.**

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 124 de la Ley N° 7021/22.

Handwritten signature
HZ
SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (001) 572 432
Impresoraspe@hotmai.c.a

Handwritten signature
C.P.N. Pedro Iván Paiva Colmán
Secretario General

Handwritten signature
Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedara automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escrito en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Auténtico
HZ SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (081) 572 432
Impresoraspsve@hotmail.es



[Signature]
C.P.N. Pedro Iván Paiva Colmán
Secretario General



[Signature]
Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa
Intendente Municipal



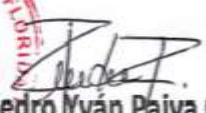
MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216


15. SUSCRIPCION.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Florida, República del Paraguay, a los 22 (veintidós) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.




C.P.N. Pedro Iván Paiva Colmán
Secretario General




Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa
Intendente Municipal


Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra
HZ Sistemas Equipamientos Transportes

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES
Tel.: (081) 572 433
Impresoras pve@hotmail.com